

ORD. 007/2019 - AUTORIZACION COLOCACION DE BOLARDOS SR. TOBIN

Publicado el 23 abril, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 383-D-2018 iniciado por nota del Sr. Víctor Tobin, vecino de nuestra ciudad, por la cual solicita autorización para la colocación de dos maceteros sobre la acera de su vivienda sito en calles 25 de Mayo y San Martín; y

...CONSIDERANDO

- QUE a fojas 9 del presente expediente, el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos manifiesta que por el ancho de la acera se considera conveniente la colocación de "bolardos", ratificado a fojas 11 por la Dirección de Tránsito y Control Urbano de la Municipalidad;
- QUE a fojas 15, el Director de Asuntos Legales por dictamen 1091/18 considera pertinente se eleven las actuaciones al Honorable Cuerpo por ser facultad del mismo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Sr. TOBIN, Víctor Tadeo, D.N.I.: 04.970.404, a la colocación de BOLARDOS de acuerdo a Planos obrantes a fojas 4 a 7 del Expediente N° 383-D-2018 sobre la vereda, frente a la vivienda de su propiedad, sito en calles 25 de Mayo y San Martín.-

ARTICULO 2º - La Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos será las encargada de determinar el lugar donde serán instalados los "BOLARDOS".-

ARTICULO 3º - La ocupación del espacio público subterráneo quedará sometida a lo normado por las Ordenanzas 159/85, 180/09 y 162/2009 – Título Quinto – Capítulo Único – Artículo 17º.

ARTICULO 4º Los Gastos que demande la construcción de los bolardos autorizados serán a exclusivo costo del solicitante.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Marzo de 2019.-